



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Electrocirugía							
DESCRIPCIÓN:							
Procedimiento para el que se usa corriente eléctrica para cortar, extirpar, destruir tejido y controlar el sangrado. La corriente pasa a través de un electrodo que se coloca sobre el tejido o cerca del mismo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia de Tultitlán, Estado de México. Código Civil Del Estado de México, Ley General de salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Receta médica y acuse de recibo de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
SI	NO						
	x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicite el servicio o cuando el médico lo indica						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
I.- Acuse de recibo de pago	Si	No aplica	Artículo 2.17 Código Civil de Estado de México, 2.5 Bis Fracción I, II Código Civil del Estado de México, 49 fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos						

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

<b>COSTO:</b>	\$ 3,200.00 dependiendo del horario de atención		Fundamento jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de las unidades del Sistema Municipal DIF en donde se solicita el servicio							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Siempre que se cumplan con los requisitos							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán				Coordinación Médica Odontológica y de Discapacidad				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida San Antonio				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	22	
<b>COLONIA:</b>	Barrio San Bartolo			<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán Estado de México			
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	51221440		5110	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	Clínica Cabecera							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	M.C. Juan Carlos Gómez Aguilera							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida San Antonio				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	22	
<b>COLONIA:</b>	Barrio San Bartolo			<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán			
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	365 días del año 24 horas					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	51221440		5110	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿A qué edad se debe realizar una colposcopia?							
<b>RESPUESTA:</b>	A partir de los 21 años.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto tarda el médico en realizarme una colposcopia?							

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

📺 Seguimos **Transformando Tultitlán**

🐦 @22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

📘 Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	Entre 5-10 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no se encuentra el médico tratante para realizarme la cirugía?
RESPUESTA:	Se re agenda si cita para seguir tratamiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ:  Coordinador del Área Médica Odontológica y de Discapacidad M.C. Juan Carlos Gómez Aguilera	VISTO BUENO:  Director General C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12 enero de 2024.
---	---	--

